	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP	Código:FAD-024 Versión: 5.0 Fecha: 01/02/2018

Dependencia:	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Fecha:	23/4/2026

ACTO ADMINISTRATIVO

DATOS DEL CONTRATO

Valor Contrato:	$50,000,000.00			Valor a Pagar:	$5,000,000.00
Número:	CO1.PCCNTR.9121928	Fec. Suscripción:	Ene 24 2026	Fecha de iniciación:	Ene 24 2026
N° CDP:	9	Fecha:	Ene 9 2026	Fecha de terminación:	Nov 23 2026
N° RP	94	Fecha	Ene 24 2026	Duración:	Meses 10 Días 0
Rubro Presupuestal:	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion. APOYO A LA GESTION CYD ORG DE SEG			Periodo a pagar:	Mar 24 2026 - Abr 23 2026

Requiere Informe: **SI** Entregó Informe: **SI** Suspensión No.: En tiempo: Prorroga No.: En tiempo:

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO PARA ASESORAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORROJUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032.

FORMA DE PAGO:

DISTRISEGURIDAD reconocerá a favor del CONTRATISTA en contraprestación al cumplimiento del objeto derivado del contrato, la suma de : CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000) y demás costos en que incurra el CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del presente contrato DISTRISEGURIDAD, cancelará el valor total del contrato en: DIEZ (10) CUOTAS MENSUALES, por valor de: CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($5.000.000) contados a partir de la expedición del registro presupuestal. Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días siguientes a la radicación de la cuenta de Cobro o factura acompañada de la certificación de recibido a satisfacción de los servicios prestados suscrita por el supervisor, y la respectiva planilla de pago de sus aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y ARL). El valor de los honorarios establecidos en el presente estudio previo se encuentra en concordancia con la tabla de honorarios vigente, en el Distrito de Cartagena de Indias para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, Contenida en la Resolución Distrital Nº 6000 de 2020.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**RAFAEL ENRIQUE RODRIGUEZ CAMACHO**										
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula	X	Nit.			Número	8850588-4		DV	
Dirección:	BRR ALMIRANTE COLON										
Número de Teléfono:				FAX:				CEL.			
Clase y número de cuenta:	Corriente:		Ahorros	**X**	Número:	**097141154**		Banco:	**Banco de Bogota**		

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Marque con "X" Persona Natural: **X** Persona Jurídica: Regimen: **SIMPLIFICADO**

Gran Contribuyente: Autoretenedor:

He verificado de esta información frente al RUT: SI: X NO:

INFORME DEL SUPERVISOR

AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD

El contratista presentó el informe correspondiente: SI: **X** NO: # de folios:

El informe cumple con lo estipulado en el contrato: **SI** Se remitió al Grupo de contratación o Talento Humano: **SI** Fecha: Abr 23 2026

Observaciones del interventor a las antividades ejecutadas: CUMPLI CON MIS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

APORTES SEGURIDAD SOCIAL

Persona Natural:

Aportes a Salud				**Aportes a Pensión**			
Valor pagado	$250,000.00	Periodo	MARZO	Valor pagado	$320,000.00	Periodo	MARZO
Comprobante de pago Número:		85164761		Comprobante de pago Número:		85164761	
Fecha de pago:		Abr 21 2026		Fecha de pago:		Abr 21 2026	
Aportes a ARL				**NOTA:**			
Valor pagado	$10,500.00	Periodo	MARZO				
Comprobante de pago Número:		85164761					
Fecha de pago:		Abr 21 2026					

Persona Jurídica: Anexa Certificación del Revisor Fiscal: SI: NO:

SOLICITUD DE PAGO

Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en le contrato, que el contratista cumplió con lospagos de la seguridad social en salud y pensión conforme a las normas vigentes, los soportes de estos pagos fueron revisados y cotejadoscon los originales y corresponden a este contrato, por lo tanto autorizo el pago.

Anexos: Copia de aporte de pensión **SI** Copia de aporte de salud **SI** Cuenta de Cobro

FIRMA CONTRATISTA: 68036B23-2FC6-47B8-8C04-8AED7F66706C

NOMBRE CONTRATISTA: RAFAEL ENRIQUE RODRIGUEZ CAMACHO

C.C.: 8850588-4

FIRMA SUPERVISOR A2195DFC-153E-404A-8DFE-015D413B87F9

NOMBRE SUPERVISOR: JAVIER ORLANDO ARIAS PEREZ

CARGO: P. E. CONTADOR CODIGO 222 GRADO 01

	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO	**Código: FAD-039** **Versión: 2.0** **Fecha: 01/02/2018**

Cartagena, Apr 24 2026

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Mar 24 2026 - Abr 23 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	RAFAEL ENRIQUE RODRIGUEZ CAMACHO
Identificación:	8850588-4

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DE CONTRATO:	**Número:**	CO1.PCCNTR.9121928	**Fec. Suscripción:**	Ene 24 2026	**Fecha de iniciación:**	Ene 24 2026
	Duración:		**Meses:** 10	**Días:** 0	**Fecha de terminación:**	Nov 23 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO PARA ASESORAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORROJUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032.					

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1) Revisar, elaborar y tramitar órdenes de pago a terceros, en el marco del proyecto ??Construcción Y Dotación Para Los Organismos de Seguridad, Socorro, Justicia Y Convivencia en Cartagena De Indias.	1. Revise la información adjunta en la plataforma Safe de las cuentas radicadas en la entidad para proceder con el paso de las causaciones de las diferentes cuentas radicadas en la entidad.
2) Realizar la revisión, elaboración y depuración de conciliaciones bancarias de las cuentas de la entidad, en el marco del proyecto ??Construcción Y Dotación Para Los Organismos de Seguridad, Socorro, Justicia Y Convivencia en Cartagena De Indias	2) Apoye en la revisión, elaboración y depuración de las conciliaciones bancarias de las cuentas bancarias 7641 - 4512- 5172 correspondiente al periodo de Febrero 2026
3) Asistir a las reuniones de trabajo que se le convoque.	3) cumplí con la participación de las capacitaciones virtuales de la entidad
4) Ejecutar las demás actividades asignadas por el supervisor relacionadas con el objeto contractual.	4) apoye con la creación de archivo base para validación de la información exógena 2025. para su conocimiento y fines pertinentes.
5) Asesorar y apoyar en los procesos y procedimientos de la Dirección Administrativa y Financiera, especialmente los desarrollados en la Oficina de Contabilidad, en el marco del proyecto "Construcción y Dotación Para Los Organismos de Seguridad, Socorro, Justicia y Convivencia en Cartagena De Indias	5) Asistí a reunion para socilalizar temas del manual de politicas contables , donde se determino la materialidad en la preparacion y presentacion de los estados financieros de la entidad.
Final de las obligaciones contractuales.	**Final de las actividades ejecutadas.**

Nota: Corresponde al supervisor revisar que las obligaciones y productos que costituyan al objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

FFE714D8-F937-4F77-8ED5-76D3C69F23D3

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: RAFAEL ENRIQUE RODRIGUEZ CAMACHO

C. C. : 8850588-4

A2195DFC-153E-404A-8DFE-015D413B87F9

Vo.Bo. SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR: JAVIER ORLANDO ARIAS PEREZ

CARGO: P. E. CONTADOR CODIGO 222 GRADO 01

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-04-21, 05:18:55 PM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 85164761

Periodo Cotización 202603 **Periodo Servicio** 202603

Cliente:

PAGADA 2026-04-21

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RAFAEL ENRIQUE RODRIGUEZ CAMACHO				
Documento	CC 8850588	**Dirección**	DG 38A #83 B - 511 EL JARDIN CAMELIA		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3108474202		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL	**Departamento**	BOLIVAR		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 8850588		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					RODRIGUEZ CAMACHO RAFAEL ENRIQUE	13001000 - 13		BOLIVAR

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---

Cartagena de Indias D.T. y C. 24 de abril 2026

Respetados
Señores
Distriseguridad

Nombre del prestador del servicio:
Rafael Enrique Rodríguez Camacho
Identificación: 8.850.588

Declaración juramentada para efectos tributarios-sistema de determinación de impuesto sobre la renta de las personas naturales

Bajo la gravedad de juramento certifico:

(**X**) De acuerdo con el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023, manifiesto que NO solicitaré a la U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES costos y deducciones asociados a las rentas de trabajo recibidas del Distrito de Cartagena de Indias, objeto de la presente solicitud, de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 (modificado por el Art.9 del Decreto 2231/2023) Dicho lo anterior, solicito la aplicación del beneficio de depuración de la retención en la fuente prevista en el Artículo 383 del Estatuto Tributario.

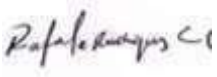
() De acuerdo con el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023, manifiesto que solicitaré a la U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES la aplicación de costos y deducciones asociados a las rentas de trabajo recibidas del Distrito de Cartagena de Indias producto de mi relación con la misma, objeto de la presente solicitud. Dicho lo anterior, solicito la aplicación de la retención en la fuente prevista en los Artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda.

Actualmente soy responsable del impuesto a las ventas IVA: SI_ NO**: X**

Mes/Periodo y año contractual al que pertenece la certificación: **Desde del 24 de marzo al 23 de abril de 2026.**

Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria. SI X NO:

Que los documentos soporte del pago de aportes obligados al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales corresponden a los ingresos provenientes del contrato. SI (**X**) NO ()



Firma:
Nombre: Rafael Enrique Rodríguez Camacho
Documento de Identificación: 8.850.588
Dirección: Ciudad Jardín Conjunto Jardín Camelia Apto 113 Torre 2
Correo Electrónico: rafaelrodriguezc030480@gmail.com
Teléfono 3108474202

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a las personas naturales, se podrán detraer los siguientes factores:
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 del Estatuto Tributaría y las rentas que la ley de manera taxativa prevé como exentas. En todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y las devoluciones de ahorro pensional.
La exención prevista enel numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para lospagos o abonosen cuenta porconcepto de ingresos por honorarios y por compensación por serviciospersonales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores de depuración de la base de retención de lostrabajadores cuyos ingresos no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las personas no obligadas afacturar en los términos del inciso 3 del artículo 771-2 del Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente señalada enel artículo 383 del Estatuto Tributario a laspersonas naturales cuyos pagoso abonosencuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá tener en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes.

					PAGO				Creacion	
26	DEL 2026-02-27 AL 2026-03-26	45504806-7	CRUZ MARIA CAICEDO PERIÑAN	2,800,000.00	0	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO BACHILLER PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGISTICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032.	DIRECCION OPERATIVA	Realizar Causación	16-04-2026	16-04-2026 19
26	DEL 2026-01-27 AL 2026-02-26	1047480459-7	YURELIS DEL CARMEN CORTINA CAICEDO	3,800,000.00	0	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLOGO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGISTICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032.	DIRECCION OPERATIVA	Realizar Causación	16-04-2026	16-04-2026 19
26	DEL 2026-02-28 AL 2026-03-29	73180281-1	ARIEL ALFONSO ACEVEDO GARZON	2,500,000.00	0	PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGISTICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO INVERSIÓN IMPLEMENTACION DE INICIATIVAS PARA EL FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010022	ÁREA DE PROYECTOS Y COMUNIDADES	Realizar Causación	16-04-2026	16-04-2026 19
26	DEL 2026-02-23 AL 2026-03-22	1047434984-7	SERGIO MANUEL ACUÑA FONSECA	3,800,000.00	0	PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD SOCORRO JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032	DIRECCION GENERAL	Realizar Causación	16-04-2026	16-04-2026 19
26	DEL 2026-02-28 AL 2026-03-29	1047443241-1	DAYANA MARIA HERRERA ORTIZ	2,500,000.00	0	PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGISTICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO INVERSIÓN IMPLEMENTACION DE INICIATIVAS PARA EL FOMENTO	ÁREA DE PROYECTOS Y	Realizar Causación	16-04-2026	16-04-2026 19

© 2016-2026 - Términos y Condiciones - Habeas Data

ORDEN DE PAGO

10 50 100 200

Dcto	Fecha	Proveedor	Nota	Valor	Operaciones
15004	22-04-2026	CARIBEMAR DE LA COSTA SAS ESP	OTROS No. PAGO ADMO 069 de 2026. SERVICIO DE INTERNET DE LAS OFICINAS DE DISTRISEGURIDAD CORRESPONDINETE AL MES DE MARZO 2026 OTROS No. PAGO ADMO 070 de 2026. PAGO SERVICIO DE ENERGIA OFICINA 615, PERIODO DIC A ENERO 2026	228.590,00	
15003	22-04-2026	DAVID ANDRES FAJARDO GOMEZ	Periodo: Mar 22 2026 -Abr 21 2026 . Contrato No. CO1.PCCNTR.9071328 de 2026.PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVÉS DE LA ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA EN LAS FASES DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y FINALIZACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032	7.000.000,00	
15002	22-04-2026	DAVID ANDRES FAJARDO GOMEZ	Periodo: Mar 22 2026 -Abr 21 2026 . Contrato No. CO1.PCCNTR.9071328 de 2026.PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVÉS DE LA ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA EN LAS FASES DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y FINALIZACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032	7.000.000,00	
15001	22-04-2026	Laura Stephanie Arnedo García	Periodo: Ene 27 2026 -Feb 26 2026 . Contrato No. CO1.PCCNTR.9191505 de 2026.PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL EN LA FASE DE SOCIALIZACION, DIFUSION Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032	5.000.000,00	
15000	22-04-2026	KATERINE QUIÑONEZ HOYOS	Periodo: Feb 28 2026 -Mar 28 2026 . Contrato No. CO1.PCCNTR.9215769 de 2026.PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO BACHILLER PARA LA DIRECCIÓN OPERATIVA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS PARA EL FOMENTO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010022.	2.800.000,00	

v2.0.01 - Copyright Prixmasol © 2016-2026 - Términos y Condiciones - Habeas Data

	Distriseguridad Nit: 806013404-2 ORDEN DE PAGO: 14969	Código: PGC - 010 Versión: 1 Fecha de Aprobación: 17/10/2010

Señores	: CRUZ MARIA CAICEDO PERIÑAN	Fecha Expedicion: 17/04/2026
Nit/C.C	: 45504806-7	
Nota	: Periodo: Feb 27 2026 -Mar 26 2026 . Contrato No. CO1.PCCNTR.9188544 de 2026.PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO BACHILLER PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGISTICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032.	

Cuenta	*C.R.P*	*Vigencia*	*Afec.Presupuestal*	*Cantidad*	*Total*
51119004-OTROS GASTOS DE APOYO	162	2026	2.3.2.02.02.008-0080-Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion. APOYO A LA GESTION CYD ORG DE SEG-RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD	1.00	2,800,000.00

Cuenta x Pagar	Total Bruto:	2,800,000.00
24010102-SERVICIOS	+IVA	0.00
	SubTotal	2,800,000.00

OBSERVACIONES

CONTABILIZADO	REVISADO CONTABILIDAD	APROBADO

Rtfte	0.00
RteICA	23,968.00
RteIVA	0.00
AÑOS DORADOS	56,000.00
PROHOSPITALES	28,000.00
Anticipo	0.00
Total Neto	2,692,032.00

Fec.Impresión: 17-04-2026

Hor.Impresión: 8:23 a. m.

DAVIVIENDA

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

H.03

CUENTA DE AHORROS

0571 0002 4512

INFORME DEL MES: FEBRERO /2026

Apreciado Cliente
DISTRISEGURIDAD
DISTRISEGURIDAD@CARTAGENA.GOV.CO

Saldo Anterior	$29,150,724,375.11
Más Créditos	$682,473,570.83
Menos Débitos	$6,310,000,000.00
Nuevo Saldo	$23,523,197,945.94
Saldo Promedio	$24,772,250,408.89

Fecha		Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
03	02	$ 50,000,000.00-	8467	Dcto por Transferencia de Fondos 560057169995792 8060134042	PORTAL-EMPRESARIAL
03	02	$ 211,997,167.00+	2465	Abono ACH CITIBANK 8001539937 6370012068	PROCESOS ACH
06	02	$ 5,670,000,000.00-	0329	Dcto por Transferencia de Fondos 560057169995792 8060134042	PORTAL-EMPRESARIAL
13	02	$ 349,786,000.00+	9131	Abono ACH DAVIBANK 8301225661 Pago de Proveedores 2100005212	PROCESOS ACH
16	02	$ 20,000,000.00-	8890	Dcto por Transferencia de Fondos 560057169995792 8060134042	PORTAL-EMPRESARIAL
18	02	$ 220,000,000.00-	2823	Dcto por Transferencia de Fondos 560057169995792 8060134042	PORTAL-EMPRESARIAL
26	02	$ 300,000,000.00-	7344	Dcto por Transferencia de Fondos 560057169995792 8060134042	PORTAL-EMPRESARIAL
27	02	$ 50,000,000.00-	8168	Dcto por Transferencia de Fondos 560057169995792 8060134042	PORTAL-EMPRESARIAL
28	02	$ 120,690,403.83+	0000	Ganancia Intereses Adicionales.	0000



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com

codigo	descripcior	fecha	nit	nombreter	saldoanterior	debito	credito	saldofinal
11100612	BANCO DA'	3/02/2026	800153993	COMCEL C(	29.150.724.375,11	211.997.167,00	-	23.523.197.945,94
11100612	BANCO DA'	13/02/2026	830122566	COLOMBIA	29.150.724.375,11	349.786.000,00	-	23.523.197.945,94
11100612	BANCO DA'	28/02/2026	860034313	DAVIVIEND	29.150.724.375,11	120.690.403,83	-	23.523.197.945,94
11100612	BANCO DA'	28/02/2026	860034313	DAVIVIEND	29.150.724.375,11	-	6.310.000.000,00	23.523.197.945,94

Distriseguridad

Reporte De Conciliacion

Cuenta: 11100612-BANCO DAVIVIENDA 057100024512 AH - Mes de Febero de 2026 -

Cta: 057100024512 **Saldo Extracto:** 23.523.197.945,94 **Saldo Auxiliar:** 23.523.197.945,94 **Diferencia:** 0,00

Dcto	Fecha	T. M.	Nit	Proveedor	Detalle	Entrada	Salida
	15/04/2026					0.00	0.00
					TOTAL:	**0.00**	**0.00**

Observaciones:

Elaboró	Revisó

Usuario: 45521500

Fec.Impresión: 15-04-2026

Hor.Impresión: 2:29 p. m.

DAVIVIENDA

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

H.02

CUENTA DE AHORROS

0241 0000 5172

INFORME DEL MES: FEBRERO /2026

Apreciado Cliente
DISTRISEGURIDAD
DISTRISEGURIDAD@CARTAGENA.GOV.CO

Saldo Anterior	$3,851,598,032.75
Más Créditos	$296,573.04
Menos Débitos	$0.00
Nuevo Saldo	$3,851,894,605.79
Saldo Promedio	$3,851,598,032.75

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
28 02	$ 296,573.04+	0000	Rendimientos Financieros.	0000



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com

codigo	descripcion	fecha	nit	nombreter	saldoanterior	debito	credito	saldofinal
11100516	BANCO DAVIVIENDA CTA AH CONVENIO MININTERIOR 0241(	28/02/2026	860034313	DAVIVIEND	3.851.598.032,75	296.573,04	-	3.851.894.605,79

Distriseguridad

Reporte De Conciliacion

Cuenta: 11100516-BANCO DAVIVIENDA CTA AH CONVENIO MININTERIOR 024100005172 -
Mes de Febero de 2026 -

Cta: 024100005172 **Saldo Extracto:** 3.851.894.605,79 **Saldo Auxiliar:** 3.851.894.605,79 **Diferencia:** 0,00

Dcto	Fecha	T. M.	Nit	Proveedor	Detalle	Entrada	Salida
	15/04/2026					0.00	0.00
					TOTAL:	**0.00**	**0.00**

Observaciones:

Elaboró	Revisó

Usuario: 45521500

Fec.Impresión: 15-04-2026

Hor.Impresión: 2:29 p. m.

DAVIVIENDA

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

H.02

CUENTA CORRIENTE
0571 6998 7641

INFORME DEL MES: FEBRERO /2025

Apreciado Cliente
CONV INTERADMITIVO DE COLABORACION 023 ENTRE DISTRITO DE CARTAGENA Y DISTRISEGURIDAD
DIRECCION@DISTRISEGURIDAD.GOV.CO

Saldo Anterior	$33,609,729.49	Días Sobregiro	0
Más:Créditos	$0.00	Interés de Sobregiro	$0.00
Menos: Débitos	$0.00	Tasa Sobregiro	26.23% E.A
Nuevo Saldo	$33,609,729.49	Tasa Mora	26.23% E.A

Fecha Día Mes	Clase de Movimiento	Oficina	Doc.	Valor	Saldo



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Interés de Sobregiro: 1.96 % M.V. 26.23 % E.A.

codigo	descripcion	fecha	nit	nombreter	saldoanterior	debito	credito	saldofinal
11100514	BANCO DAVIVIENDA 057169987641	15/04/2026 14:38			33.609.729,49	-	-	33.609.729,49

Distriseguridad

Reporte De Conciliacion

Cuenta: 11100514-BANCO DAVIVIENDA 057169987641 - Mes de Febero de 2026 -

Cta: 057169987641 **Saldo Extracto:** 33.609.729,49 **Saldo Auxiliar:** 33.609.729,49 **Diferencia:** 0,00

Dcto	Fecha	T. M.	Nit	Proveedor	Detalle	Entrada	Salida
	15/04/2026					0.00	0.00
					TOTAL:	**0.00**	**0.00**

Observaciones:

Elaboró	Revisó

Usuario: 45521500

Fec.Impresión: 15-04-2026

Hor.Impresión: 2:28 p. m.

No. Formulario	Año	Bimestre	Impuesto	Concepto	Base gravable	Rentención	Tipo
120250027111	2025	1	ica	comercial	0	0	
120250027111	2025	1	ica	servicio	89.016.666	762.000	
120250048034	2025	2	ica	comercial	0	0	
120250048034	2025	2	ica	servicio	11.063.473.690	94.703.000	
120250082054	2025	3	ica	comercial	2.534.202.000	18.981.000	
120250082054	2025	3	ica	servicio	4.173.088.000	35.722.000	
120250095314	2025	4	ica	comercial	0	0	
120250095314	2025	4	ica	servicio	2.871.609.000	24.581.000	
120250108315	2025	5	ica	comercial	3.741.024.000	28.020.000	
1,2025E+11	2025	5	ica	servicio	2.048.513.000	17.535.000	
120200002389	2025	6	ica.	Comercial	1.746.354.000	13.080.000	
120200002389	2025	6	ica.	Servicio	8.568.420.000	73.346.000	

No. Formulario	Año	Mes	Impuesto	Concepto	Base gravable	Rentención	Tipo
3510622404490	2025	1	Renta	Rentas de trabajo	122.039.000,00	7.479.000,00	PN
3510622404490	2025	1	Renta	Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	6.600.000,00	231.000,00	PJ
3510622404490	2025	1	IVA	A responsables del impuesto sobre las ventas		471.000,00	
3510625508035	2025	2	Renta	Rentas de trabajo	138.359.000,00	12.339.000,00	PN
		2	Renta	Honorarios	67.725.000,00	7.450.000,00	PJ
		2	Renta	Servicios	3.858.000,00	154.000,00	PN
		2	IVA	A responsables del impuesto sobre las ventas		901.000,00	
3510629438974	2025	3	Renta	Rentas de trabajo	126.782.000,00	7.274.000,00	PN
		3	Renta	Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	50.186.000,00	1.756.000,00	PJ
		3	Renta	Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	5.977.000,00	209.000,00	PN
		3	IVA	A responsables del impuesto sobre las ventas		5.043.000,00	
3510633302874	2025	4	Renta	Rentas de trabajo	157.355.000,00	23.082.000,00	PN
		4	Renta	Honorarios	191.462.000,00	21.061.000,00	PJ
		4	Renta	Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	25.093.000,00	878.000,00	PJ
		4	Renta	Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	31.886.000,00	1.116.000,00	PN
		4	Renta	Regalías y explotación de la propiedad int	167.212.000,00	58.524.000,00	PJ
		4	Renta	compras	6.030.653.000,00	150.766.000,00	PJ
		4	IVA	A responsables del impuesto sobre las ventas		200.986.000,00	
3510638138250	2025	5	Renta	Rentas de trabajo	123.755.000,00	8.609.000,00	PN
		5	Renta	Honorarios	9.245.000,00	1.017.000,00	PJ
		5	Renta	Servicios	7.700.000,00	270.000,00	PJ
		5	Renta	Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	77.720.000,00	2.720.000,00	PJ
		5	Renta	Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	44.144.000,00	1.545.000,00	PN
		5	IVA	A responsables del impuesto sobre las ventas		7.296.000,00	
3510640269478	2025	6	Renta	Rentas de trabajo	134.015.000,00	8.764.000,00	PN
		6	Renta	Honorarios	94.383.000,00	10.382.000,00	PJ
		6	Renta	Servicios	340.563.000,00	13.546.000,00	PJ
		6	Renta	Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	38.250.000,00	1.339.000,00	PJ
		6	Renta	Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	17.202.000,00	602.000,00	PN
		6	Renta	Compras	2.534.202.000,00	25.342.000,00	PJ

		6	IVA	A responsables del impuesto sobre las ventas		140.449.000,00	
		6	Renta	Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas		12.272.000,00	
		6	Renta	Total retenciones IVA		128.177.000,00	
3510645594030	2025	7	Renta	Rentas de trabajo	248.397.000,00	30.910.000,00	PN
		7	Renta	Honorarios	138.888.000,00	15.278.000,00	PJ
		7	Renta	Servicios	7.700.000,00	270.000,00	PJ
		7	Renta	Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	38.250.000,00	1.339.000,00	PJ
		7	Renta	Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	16.120.000,00	564.000,00	PN
		7	Renta	Compras	10.064.000,00	252.000,00	PJ
		7	IVA	A responsables del impuesto sobre las ventas		1.903.000,00	
3510648570462	2025	8	Renta	Rentas de trabajo	124.564.000,00	13.585.000,00	PN
		8	Renta	Honorarios	107.766.000,00	11.854.000,00	PJ
		8	Renta	Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	10.413.000,00	365.000,00	PJ
		8	Renta	Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	20.661.000,00	723.000,00	PN
		8	IVA	A responsables del impuesto sobre las ventas		25.016.000,00	
3510651855321	2025	9	Renta	Rentas de trabajo	145.943.000,00	9.659.000,00	
		9	Renta	Honorarios	256.076.000,00	28.168.000,00	PJ
		9	Renta	Honorarios	6.500.000,00	650.000,00	PN
		9	Renta	Servicios	15.400.000,00	539.000,00	PJ
		9	Renta	Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	66.086.000,00	2.313.000,00	PJ
		9	Renta	Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	15.961.000,00	559.000,00	PN
		9	IVA	A responsables del impuesto sobre las ventas		1.986.000,00	
3510655304772		10	Renta	Rentas de trabajo	143.930.000,00	12.039.000,00	PN
		10	Renta	Honorarios	23.307.000,00	2.564.000,00	PJ
		10	Renta	Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	23.570.000,00	825.000,00	PJ
		10	Renta	Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	24.479.000,00	857.000,00	PN
		10	Renta	Compras	3.741.024.000,00	93.526.000,00	PJ
		10	IVA	A responsables del impuesto sobre las ventas		96.199.000,00	
3510660374726		11	Renta	Rentas de trabajo	157.516.000,00	15.911.000,00	PN
		11	Renta	Honorarios	142.345.000,00	15.658.000,00	PJ
		11	Renta	Honorarios	6.500.000,00	650.000,00	PN
		11	Renta	Servicios	516.107.000,00	20.520.000,00	PJ
		11	Renta	Arrendamientos (Muebles e inmueble	52.929.000,00	1.853.000,00	PJ

	11	Renta	Arrendamientos (Muebles e inmueble	16.524.000,00	578.000,00	PN
	11	Renta	Compras	1.280.146.000,00	12.801.000,00	PJ
	11	IVA	A responsables del impuesto sobre las ventas		55.334.000,00	
3510664502167	12	Renta	Rentas de trabajo	347.376.000,00	38.625.000,00	PN
	12	Renta	Honorarios	1.748.437.000,00	192.328.000,00	PJ
	12	Renta	Servicios	240.137.000,00	9.451.000,00	PJ
	12	Renta	Arrendamientos (Muebles e inmuebles	76.499.000,00	2.677.000,00	PJ
	12	Renta	Arrendamientos (Muebles e inmuebles	129.565.000,00	1.742.000,00	PN
	12	Renta	Compras	466.208.000,00	4.662.000,00	PJ
	12	IVA	responsables del impuesto sobre las ventas		126.856.000,00	
3510667359549	12	Renta	Rentas de trabajo	347.376.000,00	38.625.000,00	PN
	12	Renta	Honorarios	1.748.437.000,00	192.328.000,00	PJ
	12	Renta	Servicios	240.137.000,00	9.451.000,00	PJ
	12	Renta	Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	76.499.000,00	2.677.000,00	PJ
	12	Renta	Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	53.066.000,00	1.857.000,00	PN
	12	Renta	Compras	466.208.000,00	4.662.000,00	PJ
	12	IVA	A responsables del impuesto sobre las ventas		126.856.000,00	
	12		Retenciones impuesto timbre nacional		50.997.000,00	
	12		Total retenciones		427.453.000,00	
	12		Sanciones		5.112.000,00	
	12		Total retenciones más sanciones		432.565.000,00	
3510667364234	12	Renta	Rentas de trabajo	157.516.000,00	15.911.000,00	PN
	12	Renta	Honorarios	142.345.000,00	15.658.000,00	PJ
	12	Renta	Honorarios	6.500.000,00	650.000,00	PN
	12	Renta	Servicios	516.107.000,00	20.520.000,00	PJ
	12	Renta	Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	52.929.000,00	1.853.000,00	PJ
	12	Renta	Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	16.524.000,00	578.000,00	PN
	12	Renta	Compras	1.280.146.000,00	12.801.000,00	PJ
	12	IVA	A responsables del impuesto sobre las ventas		57.638.000,00	
			Retenciones impuesto timbre nacional		83.890.000,00	
			Total retenciones		209.499.000,00	
			Sanciones		646.000,00	
			Total retenciones más sanciones		210.145.000,00	

(16) WhatsApp

Meet - dbn-zmzp-wca

meet.google.com/dbn-zmzp-wca

Demuestra

rozco C. (Presentar)



C
Carlos Monte...

S
Sandra Orozc...

Mar

C S

D
72 más

RAF

-zmzp-wca

ESP

FECHA:	30/03/2026	**LUGAR:**	Distriseguridad - Oficina Dirección Administrativa y Financiera

MOTIVO DE REUNION			
COMITÉ CONSULTIVO		**REUNIONES CON LA COMUNIDAD**	
REUNIONES DE GREMIOS		**CONSEJO DE GOBIERNO**	
		MEDIOS DE COMUNICACIÓN	
CONSEJO DE SEGURIDAD		**OTROS**	X

TEMAS TRATADOS

DEFINICIÓN DEL CRITERIO DE MATERIALIDAD POLITICAS CONTABLES.

En la ciudad de Cartagena de Indias, el día 30 de marzo de 2026, siendo las 15:00 horas, se reunieron el Director Administrativo y Financiero, el Profesional Universitario Especializado Contador y Contratistas de apoyo a la gestión Contable con el propósito de analizar y definir el criterio de materialidad que será incorporado en la actualización del Manual de Políticas Contables de la entidad, en el marco de la auditoria a la gestión financiera del año 2025 realizada por control interno.

Descripción del Hallazgo: Revisado el Manual de Políticas Contables de Distriseguridad, no se evidenció la definición de criterios claros y documentados que permitan identificar los hechos económicos que, por su materialidad o relevancia, deban ser revelados en las notas a los informes financieros y contables trimestrales, lo cual limita la adecuada aplicación del principio de revelación suficiente exigido por el marco normativo contable público

Acción de Mejoramiento a desarrollar: 1. Se revisará el manual para hacer los ajustes necesarios con el fin de dar cierre a este hallazgo.

1. **Desarrollo de la reunión**

El Profesional Universitario Especializado Contador presentó la necesidad de establecer un criterio para la determinación de la materialidad en la preparación y presentación de los estados financieros de la entidad.

Dado que los lineamientos de la Contaduría General de la Nación no definen un criterio estándar de materialidad, los asistentes acordaron adoptar un criterio basado en la magnitud de las partidas en relación con el activo total de la entidad.

2. **Criterio de materialidad acordado**

Los asistentes definieron que el criterio de materialidad que será incorporado en el Manual de Políticas Contables es el siguiente:

MATERIALIDAD

La materialidad en la entidad se determina a partir de la magnitud de las partidas en el contexto del informe financiero, tomando como referencia el activo total de la entidad. Se considera que un hecho económico es material cuando su valor supera el 2% del total del activo.

Para la preparación y presentación de los estados financieros individuales con propósito de información general, los hechos que cumplan este umbral deberán ser revelados en las notas.

Para la preparación y presentación de los informes financieros y contables trimestrales, deberán ser revelados en las notas los hechos que cumplan este umbral y correspondan a operaciones no recurrentes.

3. **Firma de los asistentes.**

REMBERTO VIAÑA GONZÁLEZ
Director Administrativo y Financiero

JAVIER ORLANDO ARIAS PEREZ
Profesional Universitario Especializado Contador

RAFAEL ENRIQUE RODRIGUEZ CAMACHO
Contratista de apoyo a la Gestión – Grupo de Contabilidad

LICETH MARGARITA RODRIGUEZ RECUERO
Contratista de apoyo a la Gestión – Grupo de Contabilidad

COMPROMISOS			
ACCIONES	**CUMPLIMIENTO SI O NO**	**RESPONSABLE**	**FECHAS**
Actualizar el Manual de Políticas Contables incorporando el criterio de materialidad definido.	SI	Profesional Universitario Especializado Contador	28/04/2026

OBSERVACIONES